ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTASDE LA COMPAÑÍA ECOSERVICIOS S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los TREINTA Y UN días del mes de Marzo del dos mil DIECISIETE , a las diez horas, en el local ubicado en el Km 9 Vía a Daule; se reúne la totalidad de ACCIONISTAS de la compañía ECOSERVICIOS S.A., el señor Gómez Pluas Henry Enrique, propietario de cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora Quintana Carrera Ana Noemí , propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con la finalidad de constituirse la Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 3) Aprobar la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2016.** Dirige la reunión como Presidente AD-HOC de la Junta la Sra. Quintana Carrera Ana Noemí y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Gómez Pluas Henry Enrique. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América , habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los ACCIONISTAS presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas, la Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de ACCIONISTAS de la compañía ECOSERVICIOS S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los ACCIONISTAS las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2016, así como el informe anual del Gerente General y del Comisario del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidas en el ejercicio económico 2016. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de ACCIONISTAS resuelve **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 3) Aprobar la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2016.** Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica.-f).-Sra. Quintana Carrera Ana Noemi P. f).-Sr Gómez Pluas Henry Enrique

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO

Sr. Gómez Pluas Henry Enrique
Secretario de la Junta